



Acuerdo N° 004
(19 de mayo de 2025)

Por el cual se adopta e implementa proyecto de primera infancia de la Institución Educativa Filo el Gringo para el año 2025 y subsiguientes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO del municipio de El Tarra, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° de la Constitución Política de Colombia, establece que "la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación". Que, el literal 10.1 del Artículo 10- de la Ley 715 de 2001 en cuanto a las funciones del Rector de la institución educativa, establece "dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa"

Que, el Artículo 6- de la Ley 115 de 1994 expresa que "la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo".

Que, el decreto 1075 de 2015 (artículo 14 del Decreto 1860 de 1994) determina el contenido del Proyecto Educativo Institucional y que "todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad un proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio".

El Ministerio de Educación Nacional en su apuesta de una oferta educativa más diversa con formación integral que incluya el deporte, la cultura, la recreación, la actividad física, artes, la ciencia, la programación, la ciudadanía y educación para la paz. Así mismo, la propuesta de Educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para la acción climática), donde el principal derrotero es garantizar el derecho a la educación y al desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes *desde la educación inicial hasta el nivel de educación media*. Dando alcance a lo estipulado en la circular No 0068 del 21 de abril de 2025 "Orientaciones Sobre Recursos De Gratuidad

Calidad Educativa Vigencia 2025". Donde se impliquen el uso o la inversión de los recursos adicionales; los mismos deben estar destinados objetivamente para:

- Fortalecer los ambientes escolares en el nivel preescolar (Educación Inicial), el cual está conformado por tres (3) grados (Prejardín, Jardín y Transición).

De igual forma se indicó que el recurso destinado para formación integral es importante tener en cuenta que este concepto aplica UNICAMENTE sobre la inversión en el fortalecimiento de los Centros de Interés ofertados actualmente por el establecimiento educativo y aquellos que sean proyectados y articulados en el PEI. Para lo cual es requisito elaborar y presentar un plan de inversión, en el cual se describa la forma en que se invertirá el recurso y se fortalecerán los centros de interés y los ambientes escolares en primera infancia. Siendo así que por la naturaleza del tema (CENTROS DE INTERÉS), es necesario que el plan de inversión sea presentado a la oficina de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental. Toda vez que es esta oficina la conocedora y competente para verificar el objeto de inversión y su relación directa con los Centros de Interés creados y aprobados en el PEI,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adoptar e implementar en la Institución Educativa Filo el Gringo del municipio El Tarra, Norte de Santander, el proyecto de primera infancia el cual se relaciona a continuación

- Apruébese el proyecto para la primera infancia denominado: **Estrategias pedagógicas enfocadas desde las habilidades sociales, emocionales y culturales en el fortalecimiento de los ambientes escolares seguros y alegres en la primera infancia de La Institución Educativa Filo El Gringo:** la presente propuesta se justifica la necesidad de transformar las prácticas pedagógicas en la educación inicial mediante la incorporación de estrategias contextualizadas que respondan de manera efectiva a las realidades y desafíos del entorno educativo. Partiendo de las insuficiencias que abarca dimensiones sociales, culturales, económicas y educativas se busca promover un enfoque pedagógico centrado en el niño, que reconozca sus intereses, potencie sus capacidades y valore su entorno como parte del proceso formativo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO					
PROYECTO PRIMERA INFANCIA					
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS ENFOCADAS DESDE LAS HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONALES Y CULTURALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES SEGUROS Y ALEGRES EN LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO					
Actividad	Recursos	Detallado	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Dotación Ambientes Escolares.	Suministros de mobiliario, materiales pegagicos y didacticos para el aprendizaje significativo	Mesa ESC – ME17	91	185.000,00	16.835.000,00
		Animales para enhebrar	6	57.800,00	346.800,00
		figuras para enhebrar	6	105.000,00	630.000,00
		colchonetas de texturas	3	125.000,00	375.000,00
		Disfraces de vestido- profesiones	1	688.000,00	688.000,00
		Disfraces de vestido- animales	1	650.000,00	650.000,00
		set de mercado	2	82.000,00	164.000,00
		Torre de ensarte	12	24.500,00	294.000,00
		Cuentos tapa dura -audio cuento	1	18.500,00	18.500,00
		Rompecabezas 2 a 4 piezas kit por 6 rompecabezas	6	105.000,00	630.000,00
		Cubo de actividades multiples	3	335.000,00	1.005.000,00
		Guante de texturas	6	40.000,00	240.000,00
		set barriles de frutas y verduras	2	135.000,00	270.000,00
		Recipiente para encajar figuras	6	45.500,00	273.000,00
		Set de encadenables gran tamaño	2	207.900,00	415.800,00
		Domino pvc	1	48.500,00	48.500,00
		Set de encadenables	2	105.000,00	210.000,00
		Rompecabezas en maderra modelos surtidos	6	24.500,00	147.000,00
		Rompecabezae de 3 niveles	2	58.000,00	116.000,00
		Caballito de palo	18	25.000,00	450.000,00
		Encajable expresion del niño	6	38.500,00	231.000,00
Titeres de guante- set de animales de la selva	4	160.000,00	640.000,00		
Titeres de guante- set de animales de granja	3	218.000,00	654.000,00		
					25.331.600,00

Tel: 3102256558
Cel: 3102256558

Tel: 3102256558
Cel: 3102256558

ARTÍCULO 2. El proyecto que se adopta mediante el presente acuerdo pasa a hacer parte integral del proyecto educativo institucional PEI y se desarrollaran en toda la institución a partir de la firma del presente acuerdo.

ARTICULO 3-. "La comunidad educativa conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución, evaluación de estos proyectos y en el mejoramiento continuo del establecimiento educativo".

ARTÍCULO 4º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de El Tarra, corregimiento Filo del Gringo, a los 19 días del mes de mayo de 2025.

Firman consejo directivo

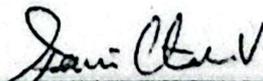


Nombre: **RAMON ELIAS ORTEGA**
CC N°: 88.295.826 DE EL TARRA
Rector

Representantes de los Docentes:



Nombre: **ENIGHEN BENJUMEA ANGULO**
CC N° 77103278
Celular: 3204344969



Nombre: **DENIS YASMIN CONTRERAS**
CC N°: 1090394252
Celular: 3222198267

Representantes de los Padres de Familia:

Zoraida Fierro
Nombre: **MARIA ZORAIDA FIERRO PÉREZ**
CC N° : 101074761 El Tarra
Celular: 3123361232

Silvia Julio
Nombre: **SILVIA LUZ JULIO PUELLO**
CC N°: 49608351
Celular: 3133273979

Representante de los Estudiantes:

Yermari Alejandra Montes Vargas
Nombre: **YERMARI ALEJANDRA MONTES V.**
T.I N°: T.I N° 1091081679
Celular: 3213990325

Representante de los Exalumnos:

Yeimy Yuliana Cardozo Vila
Nombre: **YEIMY YULIANA CARDOZO V.**
CC N°: 1065905892
Celular: 3118468960

Representante del sector Productivo:

Luis Antonio Guerrero A.
LUIS ANTONIO GUERRERO
CC N° 13276174
REP. SECTOR PRODUCTIVO